

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 307 -2016-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 03 de Noviembre del 2016

Visto; la Nota Informativa Nº 329-2016-OGC-HVLH/IGSS, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad;

CONSIDERANDO:

Que, en el ejercicio de la función pública debe procurarse la implementación de buenas prácticas de gestión que permitan asegurar la calidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada entidad pública, así como la adecuada y oportuna toma de decisiones dirigidas al personal de la entidad y a los administrados;

Que, mediante Resolución de Secretaría General Nº 016-2016-SG/IGSS de fecha 29 de Abril de 2016, se ha aprobado la Directiva Administrativa Nº 006-SG-IGSS/V.1 "Plataforma de Atención al Usuario en el Instituto de Gestión de Servicios de Salud"; cuyo objetivo, es organizar y articular la atención de Consultas, Reclamos y Sugerencias a través de una Plataforma de Atención al Usuario de los Servicios de Salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS y las Unidades Gestoras de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – UGIPRESS del Instituto de Gestión de Servicios de Salud – IGSS;

Que, de acuerdo al artículo 17º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA, la Oficina de Gestión de la Calidad, es la Unidad Orgánica encargada entre otras, de promover la mejora continua de la atención asistencial hacia el usuario de nuestra Institución;

Que, en el contexto expuesto, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Víctor Larco Herrera, mediante Nota Informativa Nº 329-2016-OGC-HVLH/IGSS, propone designar como responsable de la Plataforma de Atención al Usuario (PAU), en el Hospital Víctor Larco Herrera, a la TAP. Martha Roxana Gutiérrez Escalante;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 260-2016-DG-HVLH de fecha 06 de Setiembre del 2016 se designó a la Lic. Clorinda Ríos Escobedo como Responsable de la Plataforma de Atención al Usuario (PAU);

Que, en atención al documento del Visto y por convenir a los intereses funcionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario formalizar la designación, mediante el correspondiente acto resolutivo;



Con el visado de la Dirección Adjunta, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con las atribuciones previstas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la TAP. **MARTHA ROXANA GUTIERREZ ESCALANTE**, personal que labora en la Oficina de Gestión de la Calidad, como Responsable de La Plataforma de Atención al Usuario (PAU), con el fin organizar y articular la atención de Consultas, Reclamos y Sugerencias de los Usuarios en el Hospital Víctor Larco Herrera.



Artículo 2°.- Dejar sin la Resolución Directoral N° 260-2016-DG-HVLH de fecha 06 de Setiembre del 2016.

Artículo 3°.- La responsable de la implementación, monitoreo y cumplimiento de los fines, de la presente resolución, es la Oficina de Gestión de la Calidad.



Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones de remitir copia de la presente Resolución al Director General de la Defensoría de la Salud y Transparencia del Ministerio de Salud, así como la publicación en el Portal de Internet de la institución.

Regístrese y Comuníquese

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Anemí Angélica Collado
Directora General (C)
C.M.P. 17783 R.M.F.

NACG/CEPV/MYRV.

- Dirección General del Instituto de Gestión de Servicios de Salud
- Dirección Adjunta del HVLH
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Gestión de la Calidad
- Oficina de Comunicaciones
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Interesado
- Archivo